

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001 / CEL. 3133884210 / TEL. 3532666 EXT. 51340
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, mayo 15 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN	253863103001-2015-00207-00
DEMANDANTE	FRANCO VARGAS Y ASOCIADOS LTDA.
DEMANDADO	RICHARD ALEXIS ANGARITA BAUTISTA

Verificados los documentos aportados por la parte actora al interior de las diligencias, con el que indica acreditar el cumplimiento a lo ordenado en el numeral primero del auto fechado 13 de julio de 2023, el Despacho **NO TENDRÁ EN CUENTA** las diligencias desplegadas por el apoderado tendiente a remitir la notificación de que trata el artículo 292 del C.G.P. al acreedor prendario, pues sigue remitiendo de manera incorrecta la notificación, al omitir incluir, tanto el mandamiento de pago como la providencia que ordenó citar al acreedor al interior del proceso.

Por demás, observa el Despacho que ninguna de las partes ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del auto arriba citado, y que tampoco se ha presentado una nueva actualización del crédito aquí perseguido, razón por la cual, se requiere a las partes para que procedan a: **i)** notificar en debida manera al acreedor prendario citado, recordándoles que para ello podrán utilizar los medios digitales a su alcance conforme la normatividad vigente, **ii)** actualizar el avalúo del inmueble sujeto a cautelas y **iii)** presentar la actualización del crédito, partiendo para ello de la última aprobada que liquidó intereses de mora hasta el 31 de julio de 2016.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d54adc6bd9f06a742748fc2ec07011dc9dcca5986d83804c006e1d43a65a2cd**

Documento generado en 12/05/2023 05:57:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>